




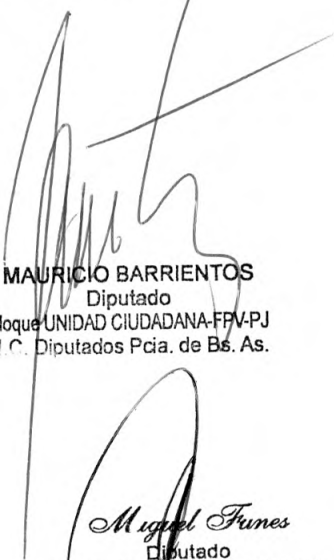
**PROYECTO DE DECLARACION**


**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

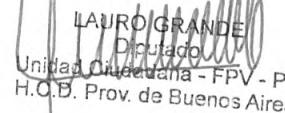
**DECLARA**

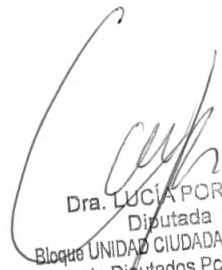
Su preocupación y repudio por los dichos del Diputado Nacional Alfredo Horacio OLMEDO, quien con sus declaraciones convocando a las Fuerzas Policiales a abatir delincuentes, no solo incitó a la violencia sino que cometió apología del delito de homicidio.

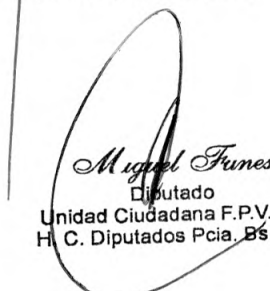
  
**AVELINO RICARDO ZURRO**  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


  
**MAURICIO BARRIENTOS**  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

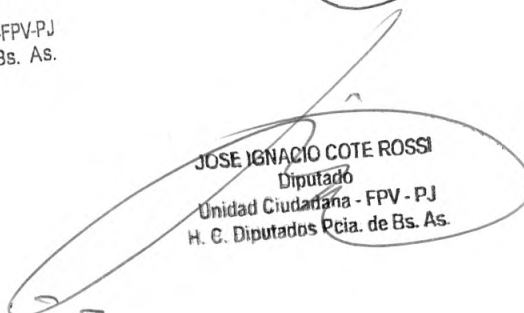
  
**SUSANA GONZALEZ**  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

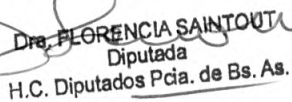
  
**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

  
**Dra. LUCÍA PORTOS**  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**Miguel Funes**  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
**MARIANA LARROQUE**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**JOSE IGNACIO COTE ROSSI**  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**Dra. FLORENCIA SAINTOUT**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**SANTIAGO E. REVORA**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4745 /18-19



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto expresa la preocupación y repudio de este Honorable Cuerpo por los dichos del Diputado Nacional Alfredo Horacio OLMEDO, quien con sus declaraciones convocando a las Fuerzas Policiales a abatir delincuentes, no solo incitó a la violencia sino que cometió apología del delito de homicidio.

Las lamentables y peligrosas declaraciones del Diputado Nacional por la Provincia de Salta, donde convoca a los policías a abatir delincuentes rezan textualmente: *"...a todas las policías, prepárense yo le voy a devolver la dignidad y la autoridad, no faltan cárceles sobran delincuentes, así que delincuente que salga a robar, Ud., tiene la obligación de ... le queda claro delincuente abatido, delincuente que no vuelve a ser delincuente, y quien abate un delincuente será condecorado, no enjuiciado, que dios lo bendiga..."*.

Este nivel de violencia verbal, que implica lisa y llanamente una clara apología del delito, no se condice con la conducta pública que debe tener un diputado, representante del pueblo argentino.

Obviamente su reprochable conducta implica un desconocimiento absoluto de nuestra Constitución Nacional, en particular en lo que refiere a garantías procesales y el debido proceso, receptado en el artículo 18, a saber: "Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos..."

Sus manifestaciones, que implican una actitud netamente antidemocrática, desenmascara la peor cara de la época de la dictadura cívico militar de 1976, y es repudiable por todo el arco político actual, que no quiere que situaciones como la relatada por el Diputado Olmedo sucedan "nunca más".



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Incitar a las policitas a cometer delitos por el solo hecho de ser policías, y decir que el que abate un delincuente va a ser condecorado, es peligroso y hasta me animo a decir irresponsable, ya que en el hipotético caso que algún policía "confundido" cumpliera con lo expuesto, sería el uniformado quien sufriría las consecuencias, terminando su carrera exonerado de la fuerza y condenado penalmente, mientras que el legislador instigador continuara su carrera sin consecuencias.

El diputado que en su "arenga" policial cita a Dios, desconoce además Su palabra, que pregona la vida y la No violencia entre sus hijos. Nada más alejado de la palabra de Divina que incitar a la violencia.

Es el mismo que luego de las elecciones que dieron ganador a Jair Bolsonaro en Brasil, visitó la embajada brasilera en nuestro país el día que se celebró el Día de la Fuerza Aérea y del aviador, expresando que se encontraba allí para "reivindicar a las fuerzas armadas" que "nos liberaron" y que además deben cuidarnos de las amenazas externas e internas.

También resulta ser quien dice que es evangélico y que en caso de llegar al Gobierno, eliminará el protocolo para la interrupción voluntaria del embarazo y volverá a instaurar el servicio militar obligatorio.

Si bien el Diputado fue electo en democracia, sus comentarios en modo alguno contribuyen al mantenimiento de la misma, mejor dicho lesionan y avasallan derechos que costó ríos de sangre a muchos compatriotas que lucharon y ofende a los que seguimos peleando por una Argentina libre y soberana.

Por lo expuesto solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Miguel James  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - P.J  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-P.  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOU  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.